

Si las sociedades sólo pudieran ser juzgadas de acuerdo con sus propios valores, según el relativismo cultural de los particularistas, hubiera sido inapropiado juzgar a los nazis desde la perspectiva de valores democráticos, no compartidos por la mayoría de los alemanes que apoyaron el nazismo. El tribunal de Nuremberg debiera ser condenado como una intromisión en los asuntos de un país extranjero; la desnazificación sería una forma de imperialismo cultural.

De esa manera, las identidades culturales se convierten en un etnocentrismo al revés. En tanto que la principal característica de la modernidad consiste en considerar que sus valores son transmisibles a todos, los partidarios de las identidades culturales lo hacen en nombre de lo inmarcesible e intransferible de toda cultura. Con la bandera del antirracismo, la defensa de las identidades culturales esconde un racismo larvado, indirecto, sutil, donde el concepto de raza, demasiado desprestigiado después de la Segunda Guerra Mundial, ha sido sustituido por el de cultura en el sentido antropológico de la palabra.

El dilema del particularismo multiculturalista está en señalar los límites de lo permitido ¿Desde dónde juzgar los crímenes contra la humanidad, si el relativismo cultural niega la existencia de cualquier tribunal de la historia, de toda ética objetiva, de toda razón universal? La falacia de los particularismos multiculturalistas se basa en deducir un juicio normativo de un juicio fáctico, el deber ser del ser. Se justifica toda norma ética, cualquiera que fuere, por el mero hecho de ser aceptada por la mayoría de una comunidad, por formar parte de una identidad cultural. Pero si esto fuera así, el error y la maldad no tendrían ya lugar, y parecería que los hombres hicieran siempre lo que debieran hacer. No habría criterio válido para la oposición, la crítica o la propuesta alternativa. No se contemplaría la existencia de aquellos miembros de la comunidad que se sienten oprimidos por normas vigentes, ni se tomaría en cuenta a los que quieren distinguir entre lo que es y lo que desearían que fuera.

En nombre de la defensa de la identidad cultural de los distintos pueblos y del multiculturalismo, los particularistas niegan el derecho de considerar los valores occidentales de la modernidad –libertad, igualdad, individualidad, derechos humanos– como universalmente válidos; sólo serían válidos para una época y para el lugar donde fueron inventados. El universalismo antiparticularista, en cambio, sostiene que ciertos valores son universalmente válidos para todos porque son más deseables que otros; la libertad es mejor que la esclavitud, la igualdad mejor que la desigualdad, el placer mejor que el dolor, la salud mejor que la enfermedad, la verdad mejor que la mentira. La creencia en valores universales lleva a considerar un deber

combatir a las sociedades que transgredan esos valores. Al respeto de la soberanía sagrada de los pueblos se opondrá lo que Fernando Savater llama el imperialismo de la universalidad ética.

La invasión de las soberanías nacionales en nombre de los derechos humanos, aunque se esté haciendo en forma irregular, a veces desprolija, es un paso adelante hacia el tribunal internacional, hacia la justicia universal. No puede existir una forma particular para los chilenos o para los cubanos o para los iraquíes o para los serbios, de concebir los derechos humanos, de acuerdo a su identidad nacional, y es justo tomar represalias contra todos los Estados que subordinen la vida de sus miembros a los supuestos intereses de la comunidad.

La desvalorización de las particularidades en el mundo moderno libera a los individuos. En las agrupaciones humanas más complejas, extensas y abiertas, los individuos no están en relación directa con la cultura dominante en su totalidad, sino sólo con ciertos aspectos de la misma. La pluralidad de los grupos de pertenencia vuelven más laxos los vínculos de todos con todos, las influencias no se dan en forma de cadena porque ésta se rompe en algún eslabón.

En última instancia, cada individuo se identificará consigo mismo –antes que con una nación o raza, o etnia, o clase o grupo humano cualquiera– y aunque pertenezca a ellas, no se limitará a una determinada particularidad. Cada individuo está compuesto por numerosas pertenencias y con cada persona con la que se vincula comparte alguna de esas pertenencias, pero con ninguno las comparte todas. La identificación deberá encontrarla en lo que hace, no en lo que supuestamente es, no en una esencia determinada para siempre desde su nacimiento, sino en lo que hace con lo que le ha sido dado, en lo que ha elegido ser, en sus preferencias, sus opciones, sus afinidades, lo que ha ido construyendo y cambiando a lo largo de la vida.

La universalidad oprime menos que la particularidad. No es casual que sea en la segunda mitad del siglo XX, cuando los medios de comunicación, la informática, la técnica en general y la economía han mundializado más que nunca al mundo, a la vez surgen con mayor vigor las reivindicaciones individuales, contra la opresión de los particularismos de género o de raza. Debe aclararse, no obstante, que en el interior de estas reivindicaciones se repiten las tendencias opuestas del universalismo igualitarista y del particularismo diferencialista. Entre los negros, los igualitaristas buscan la igualdad con los blancos, los diferencialistas proclaman la «negritud», exaltación de supuestas virtudes negras que le estarían negadas a los blancos. En el feminismo, el igualitarismo considera a la mujer como un individuo y proclama la igualdad entre mujeres y varones. El diferencialismo,

imbuido de particularismo considera a la mujer como especie y reivindica la condición femenina como algo aparte y diferente de los varones y acaso mejor. La femineidad sería, por tanto, un valor espiritual que habría que preservar. Los diferencialistas acusan a los igualitaristas de querer imponer a la mujer el modelo del varón, pero los igualitaristas responden que la desencialización de la mujer trae aparejada la desencialización del varón. Además, a la falacia de la diferencia hay que responder que las mujeres son diferentes a los varones pero, a su vez, cada mujer y cada varón son igualmente diferentes entre sí.

La diferencia, en el caso de las mujeres, como en el caso de los negros o de las minorías raciales o sexuales, sólo son relevantes cuando se las discrimina. La única identidad permitida durante siglos a la mujer ha sido la femenina; una escritora es sólo una mujer que, además, escribe. No se habla en cambio de un varón escritor. A un varón no se lo caracteriza por su sexo, sino por la actividad en que destaca. La diferencia, por tanto, no es la causa de la discriminación, sino su consecuencia.

Se puede alegar que no es legítimo suponer que sólo hay derechos individuales y no existan los derechos colectivos. El individuo pertenece a una cantidad de colectivos, sin duda. Pero cuando tratamos de clasificar estos colectivos nos encontramos con dificultades. Algunos colectivos se abren como cajas chinas: dentro del colectivo nacional, está el colectivo provincial; dentro de éste, a su vez, el colectivo de la ciudad; dentro de ésta, el colectivo del barrio, de la calle, de la casa donde se vive. De ese modo el colectivo termina por transformarse en una individualidad. En otros casos, los colectivos son completamente irrelevantes; por ejemplo, todos los que usan una misma tarjeta de crédito componen un colectivo.

Por otra parte, están los colectivos que sí son relevantes como el de las mujeres, de los negros o de los homosexuales. Pero en este caso, lo que los define como colectivo es la exclusión y la estigmatización. Las diferencias se volverán tan irrelevantes como las de tener el pelo castaño, rubio o pelirrojo, cuando desaparezca el estigma y cada uno sea juzgado como una individualidad libre y autónoma.

Como dice Victoria Camps, hay que conseguir que la mujer desaparezca como colectivo. La comunidad de las mujeres, de los negros o de los homosexuales no es más que un *ghetto*, que dejará de existir a partir de que quienes la integran dejen de ser excluidos de la sociedad de los varones, los blancos y los heterosexuales. Cuando un grupo humano se ve oprimido a causa de una particularidad —raza, nacionalidad o género— le asiste el derecho de luchar por la igualdad, pero su aspiración no debe ser lograr una igualdad que lo siga manteniendo diferenciado, sino la igualdad como per-

sona individual, lo que implica precisamente el desinterés por toda distinción particular.

En los particularismos predomina el elemento de diferencia sobre el de igualdad. El concepto de diferencia o de otredad, como se dice en la jerga de moda, es el artilugio de los particularismos, otrora autoritarios y que hoy, para seguir la corriente, se disfrazan de democráticos.

Propongo, por el contrario, un universalismo individualista antiparticularista donde la igualdad predomine sobre la diferencia, donde se fortalezca lo universal y a la vez lo individual, y se debilite lo particular cada vez más, y todo lo más que se pueda, aunque quizás nunca desaparezca del todo. Un mundo de individuos libres y autónomos, sin demasiados vínculos particulares, pero unidos al género humano y arraigados fuertemente al universo, tal vez parezca un ideal lejano e inalcanzable. No obstante, algunas condiciones actuales favorecen la universalidad y la individualidad, aunque de manera parcial, imperfecta e incompleta. Entre éstas, está la posibilidad de que cada uno, en la soledad y el aislamiento, pueda comunicarse al instante con millones de seres humanos hasta el rincón más apartado de la tierra.

Los sistemas autoritarios y totalitarios necesitan una sociedad homogénea, una masa compacta. La democracia, por el contrario, sólo puede fundarse en una agrupación de individuos libres y autónomos. El progreso de una ética universal y objetiva, aunque difícil, es deseable porque significa la posibilidad de un mundo más racional y menos opresivo que el actual, dominado por las particularidades y los colectivos que vivimos y sufrimos hasta ahora.

